COMODORO RIVADAVIA, 09/10/2020.

REPRESENTANTE DEL FISCO
Dr Diego RIGALI

CONTRIBUYENTE: URIBE ENRIQUE RENE
CUIT N° 20111555177
BD. N 431/532001/2017
JUICIO POR: $57127,89

Se informa al Representante del Fisco que los intereses resarcitorios pendientes de ingreso en relación al Ant. 4 PF 2016 Ganancias se encuentran condonados conforme a lo dispuesto en el 5to. Párrafo del artículo 12 de la Ley Nº 27541 y artículo 23 de la RG Nº 4816/2020.

Consultado nuestros registros informáticos, surge que el demandado registra Certificado MiPyME vigente, se adjunta constancia.

En consecuencia ésta Sección de Cobranza Judicial procederá a:

A) Disponer el **ARCHIVO ADMINISTRATIVO** de las actuaciones, procediendo al descargo en el Sistema SIRAEF con código **250-275** (R.G. Nº 4816/2020 CONDONACION DE INTERESES POR CAPITAL CANCELADO).

B) Deberá el Representante del Fisco continuar con el cobro de Honorarios. Una vez cancelados los mismos dispondrá el correspondiente **archivo judicial**, para lo que esta Administración presta su conformidad y solicitar el levantamiento de las medidas cautelares de corresponder.

AFICP
dlr

KENES
Hector
Boris

Firmado digitalmente por KENES Hector Boris
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20144707231, c=AR, cn=KENES Hector Boris
Fecha: 2020.10.27 20:40:55 -03'00'

SOLICITA ARCHIVO.

Señor Juez Federal:

Diego Luis RIGALI, abogado, por la participación que tengo acordada en autos caratulados **"(AFIP/DGI) c/ URIBE ENRIQUE RENE s/ EJECUCION FISCAL"**, Expte. N° **FCR FCR 1958/2017** (BD **431/532001/2017**), ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo por el presente a informar a V.S. que el demandado en autos ha ingresado la totalidad de lo reclamado con más sus intereses, habiendo mi mandante emitido orden de archivo por pago total del crédito fiscal que adjunto en esta presentación.

II.- Que asimismo, manifiesto que he percibido mis honorarios profesionales.

III.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a solicitar el archivo de las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad que,
SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO LUIS RIGALI
Date: 2021.05.17 11:41:35 ART